



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00480665-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota de Jazmín Canales Agüero por la cual presenta su renuncia al cargo de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta renuncia el haber sido electa tanto como consejera del H. Consejo Directivo y como consiliaria del H. Consejo Superior,

Que según lo establece el art. 42 del Reglamento Electoral de la Universidad (OHCS-2018-11-E-UNC-REC), no podrán desempeñarse simultáneamente cargos electivos (consiliario/a y consejero/a) en órganos colegiados que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente.

Que según Acta de la Junta Electoral de la Facultad, AJE-2024-17-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as estudiantiles de la agrupación FRANJA MORADA PSICOLOGÍA, correspondería asumir a Diez, Luciana DNI 41185990, quien figura como candidata a quinta Consejera Titular del claustro respectivo, por la mencionada asociación estudiantil.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (OHCS-2018-11-E-UNC-REC / RR 75/18 - RHCS N° 01/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Jazmín Canales Agüero al cargo de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Luciana Diez se desempeñe como Consejera Suplente de la Consejera Titular María Victoria Britos por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.